

**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ.**

Bogotá D. C., Nueve (09) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 05 el presente proceso, por el término legal de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del Estatuto de Procedimiento General, en concordancia con lo previsto en el artículo 110 *ibidem*, para los efectos del traslado del anterior ESCRITO DE EXCEPCIONES, que empieza a correr el día 10 DE MARZO DE 2021 y vence el 16 DE MARZO DE 2021, a la hora de las 5:00 P.M. (Anexos 14-16)

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ana Serna Ulloa', is written over the printed name below.

**MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA**